



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000019039

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201650012509900992E, se profirió el oficio número 20185000074141 del 25 de junio de 2018, para ciudadano Anónimo, sin dirección de correspondencia, ni correo electrónico, razón por la cual, en aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C. Asunto: Informe de Trámite Radicado 20182200047232 - Expediente 201650012509900992E Cordial saludo señor anónimo: En referencia a su requerimiento presentado en este Organismo de Control Preventivo mediante el cual informó que en la carrera 49 Nro. 138-52, se está invadiendo el espacio público por mal parqueo de vehículos en una bodega, me permito remitir respuesta de la Alcaldía Local de Suba, para su conocimiento. Es preciso recordar que su caso radicado en esta entidad fue cerrado el 04 de septiembre de 2017, tal como se le informó mediante radicado 20175000085001, no obstante es preciso recordarle que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Atentamente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 03 JUL 2018, y se desfija el 10 JUL 2018, advirtiéndose que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó: Lorena Pinto
Elaboró: Pilar Álzate